

C.E. Nº 205907

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 102/2025

Montevideo, 23 ABR. 2025

VISTO: el “Convenio Marco del Consejo de Europa sobre Inteligencia Artificial y Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho”, adoptado en Vilna, República de Lituania, el 5 de septiembre de 2024;-----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre de la República, a la suscripción del referido Instrumento; -----

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20; -----

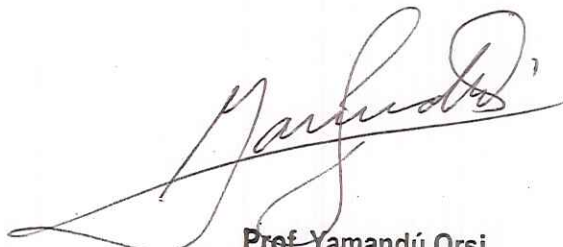
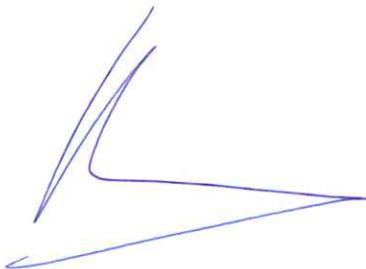
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Plenipotenciario al señor Embajador de la República ante la República Francesa, Enrique Emilio Loedel Soca, para suscribir en nombre de la República, el “Convenio Marco del Consejo de Europa sobre Inteligencia Artificial y Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho”, adoptado en Vilna, República de Lituania, el 5 de septiembre de 2024.-----

2º.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo. -----

3º.- Comuníquese, etc. -----



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Handwritten signature